



JUNTA DIRECTIVA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025

En el Rosario, municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 13:03 horas del día 07 de febrero de 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, en sus artículos 7 primer párrafo, 18 tercer párrafo y 20, así como en los artículos 6, 8 y 9 del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica Querétaro, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Querétaro; la Secretaria de la Junta Directiva da cuenta que se convocó de manera oportuna a los integrantes de esta Junta Directiva, para que el desarrollo de la presente sesión, se realice de manera remota, en tiempo real e interactiva, mediante la plataforma <https://meet.google.com/wbv-pjes-jfn?hs=224>, de conformidad con el orden del día que se hizo llegar integrado en la convocatoria.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

En desahogo del presente punto del orden del día, la Dra. Martha Elena Soto Obregón, quien preside la sesión, solicita a la Lcda. Diana Yadira Pérez Mejía, en su carácter de Secretaria de la Junta Directiva, proceda a pasar la lista de asistencia, quien manifiesta que en atención a lo dispuesto en los artículos 6 y 9 del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Querétaro, convocó a todos los miembros que conforman la Junta Directiva, señalando que se encuentran presentes los integrantes de la misma, quedando la lista de asistentes integrada de la forma siguiente:

LISTA DE ASISTENCIA		
1.	Dra. Martha Elena Soto Obregón	Secretaria de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Presidenta
2.	Lcdo. Carlos Hale Palacios	Subsecretario de Gobierno, y Representante Suplente de la persona titular de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



JUNTA DIRECTIVA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025

3.	Lcda. Ana Elena Payró Ogarrio	Directora de Presupuesto "B", y Representante Suplente de la persona titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
4.	Lcda. Linda Luz Luna Rangel	Secretaria Particular del Oficial Mayor y Representante Suplente de la persona titular de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
5.	Lcdo. Edgar Miguel Sánchez García	Subdirector de Finanzas de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Representante Suplente del Gobierno Federal
6.	C.P. Guillermina Martínez Margarito	Jefa del Departamento de Control Financiero Centro de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Representante Suplente del Gobierno Federal.
7.	M.B.A. Jacobo Ulises Sánchez Mejía	Representante de la Vida Social, Cultural, Científica y Económica del Estado de Querétaro
8.	C.P. Ma. Griselda Cruz Rodríguez	Coordinadora de Enlace y Seguimiento, y Representante Suplente del Titular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



JUNTA DIRECTIVA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025

9.	Lcda. Diana Yadira Pérez Mejía	Rectora y Secretaria de la Junta Directiva
----	--------------------------------	---

De conformidad con el artículo 38, segundo párrafo, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Querétaro, la C.P. Ma. Griselda Cruz Rodríguez, Representante Suplente del Titular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, participa en la presente sesión con voz, pero sin voto.

De igual forma, se da cuenta de la presencia de la L.S.C.A. Dolores Elvira Méndez García, en su carácter de Comisaria Propietaria de la Universidad Politécnica de Querétaro.

La Lic. Diana Yadira Pérez Mejía, Secretaria de la Junta Directiva hace del conocimiento de los participantes que los nombramientos que están pendientes por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, tendrán fecha de expedición a más tardar, del 07 de febrero del año en curso, sin embargo, se encuentran en proceso de firma con los respectivos titulares y una vez que sean recibidos por la entidad, se remitirán en los próximos días a la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro antes de la firma del acta.

La Dra. Martha Elena Soto Obregón, cede la palabra a la Lic. Diana Yadira Pérez Mejía, Secretaria de la Junta Directiva para que lleve a cabo la conducción de esta Primera Sesión Extraordinaria de 2025, quien a su vez somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva, para que puedan permanecer en la sesión con el carácter de invitados, el Mtro. Luis Gerardo de la Garza Pedraza, Comisionado General de Entidades Paraestatales, la Mtra. Orfelinda Torres Rivera, Coordinadora de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, el Lcdo. Adair Mondragón Negrete, Director de Prevención de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la Lcda. Magaly Lastiri Colis, Representante ante las Juntas de Gobierno de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Querétaro, y Representante Suplente del Gobierno Federal.

Los miembros presentes se manifiestan a favor de las solicitudes previamente realizadas.



**JUNTA DIRECTIVA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025**

Una vez efectuado el cómputo por la Secretaria de la Junta Directiva y en términos de lo dispuesto en los artículos 7 primer párrafo y 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, así como 6 y 9 del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Querétaro, la Dra. Martha Elena Soto Obregón, en su carácter de Presidenta, declara instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Querétaro, al existir el quorum legal, por lo que los acuerdos tomados por este órgano colegiado serán válidos.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz la Lic. Diana Yadira Pérez Mejía, Secretaria de la Junta Directiva, somete a consideración de los miembros presentes, el orden del día propuesto en la convocatoria respectiva:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del Orden del Día.
2.	Solicitud de Acuerdos a la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Querétaro.
2.1	Presentación del presupuesto de ingresos y aprobación de la distribución del presupuesto de egresos 2025.
2.2	Aprobación del Programa Operativo Anual 2025.
2.3	Presentación del informe del comisario y aprobación de los estados financieros dictaminados 2024 autorizando su publicación.
2.4	Aprobación del Catálogo de Ingresos Propios, Precios por los Servicios que presta la Universidad Politécnica de Querétaro.
3.	Cierre de la Sesión.

Asimismo, la Secretaria somete a consideración de los mismos si desean adicionar algún asunto en particular.

No habiendo observación o sugerencia al respecto, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, la Junta Directiva aprueba por unanimidad el orden del día.



JUNTA DIRECTIVA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025

## 2. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA JUNTA DIRECTIVA.

En el desahogo de este punto del orden del día, la Lic. Diana Yadira Pérez Mejía, manifiesta a la Junta Directiva la necesidad de que se tomen acuerdos con la finalidad de que la Universidad Politécnica de Querétaro alcance sus objetivos institucionales, dicha solicitud de acuerdo se encuentra desglosada en la carpeta informativa digital, que en forma anexa a la convocatoria, les fuera remitida a cada miembro de este Órgano Colegiado para su estudio y análisis previo.

Después de verificada la información y documentación contenida en la referida carpeta, se procede al desahogo y deliberación de la solicitud de acuerdos contemplados en el Orden del Día.

### 2.1.- Presentación del Presupuesto de Ingresos y aprobación de la distribución del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

La Lic. Diana Yadira Pérez Mejía, Secretaria de la Junta Directiva, entera a los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Querétaro, de los montos aprobados por la Legislatura Local para el ejercicio fiscal 2025 mediante la Ley de Ingresos y el Decreto de presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, publicados el 23 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

El Lcdo. Edgar Miguel Sánchez Mejía, Representante Suplente del Gobierno Federal solicita el uso de la voz e informa que por cuanto hace al Gobierno Federal, posteriormente se tendrían que hacer las correcciones derivado de la firma del convenio específico, lo cual sería aplicable tanto para el presupuesto de ingresos, de egresos y del Programa Operativo Anual.

La Lic. Ana Elena Payró Ogarrio, suplente de la persona titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, solicita su intervención y comenta que el Lcdo. Edgar Miguel Sánchez Mejía se refiere al recurso federal de los \$37, 374, 244.00 (treinta y siete millones, trescientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que es diferente al convenio, pero como en otras ocasiones se ha comentado, ese recurso se refiere al autorizado en Ley de Ingresos, sin embargo, posteriormente se harán las adecuaciones que sean necesarias para hacer los registros en el archivo modificado por el incremento federal.



**JUNTA DIRECTIVA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025**

La Lic. Diana Yadira Pérez Mejía, Secretaria de la Junta Directiva toma nota de lo manifestado e instruye se tome en cuenta en la presente acta.

En función de lo anterior, los miembros de la Junta Directiva, por mayoría de seis (06) votos a favor y dos (2) abstenciones, toman el siguiente:

**Acuerdo UPQ-2025-JDE1-01.-** Conforme a los artículos 54, fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 1, 18 y 19 Sección Tercera de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025, así como el artículo 18 y 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025, la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Querétaro, se da por enterada de los montos aprobados por la Legislatura Local para el ejercicio fiscal 2025, mediante la Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, publicados el 23 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Con base en lo anterior, se aprueba por mayoría de votos, la distribución del Presupuesto de Egresos 2025, por un monto de \$153,690,287.00 (ciento cincuenta y tres millones seiscientos noventa mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), sujetándose la distribución de la cifra presentada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en congruencia con el artículo 54 primer párrafo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás normativa aplicable, de acuerdo a los anexos 1, 2, 3 y 4 de esta acta; adicionalmente se considera el financiamiento propio en \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).

## 2.2.- Aprobación del Programa Operativa Anual 2025.

La Lic. Diana Yadira Pérez Mejía, Secretaria de la Junta Directiva, solicita a los integrantes de la Junta Directiva, la aprobación del Programa Operativo Anual 2025 de la Universidad Politécnica de Querétaro, en términos del Anexo 5 de la presente acta.

En función de lo anterior, los miembros de la Junta Directiva, por mayoría de seis (06) votos a favor y dos (2) abstenciones, toman el siguiente:



JUNTA DIRECTIVA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025

**Acuerdo UPQ-2025-JDE1-02.** - Conforme a los artículos 44, 45, 46 y 54 fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se aprueba por mayoría de votos el Programa Operativo Anual 2025 formulado por la titular de la Universidad Politécnica de Querétaro en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 55 fracción II del ordenamiento antes señalado, mismo que fue revisado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana en atención a lo establecido por el artículo 38 fracciones II y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, en correlación con el artículo 54 primer párrafo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de acuerdo al anexo 5 de la presente acta.

**2.3.- Presentación del informe del comisario y aprobación de los estados financieros dictaminados 2024 autorizando su publicación.**

La L.S.C.A. Dolores Elvira Méndez García, Comisario Público Propietaria de la Universidad Politécnica de Querétaro, en uso de la voz precisa que mediante oficio SC/00142/2025, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se entregó a la Universidad Politécnica de Querétaro, el informe del Comisario, el cual fue elaborado con base en el dictamen emitido por el Despacho de Auditoría Externa denominado Zapata Denis Contadores Públicos, S.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Cabe mencionar que el informe se acompaña de la cédula de observaciones, de la cual se solicita girar las instrucciones correspondientes para atender las observaciones emitidas en el mismo, así como dar seguimiento y atención al reporte de hallazgos y recomendaciones emitidas por el Despacho de Auditoría Externa, solicitando se remita a la Dirección de Prevención de la Secretaría de la Contraloría, el informe de las acciones realizadas, a más tardar el 31 de marzo del 2025.

En función de lo anterior, los miembros de la Junta Directiva, por unanimidad de ocho (08) votos toman el siguiente acuerdo:

**Acuerdo UPQ-2025-JDE1-03.** - Con fundamento en el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y en atención a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y; 17 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Querétaro, aprueba por unanimidad de votos



**JUNTA DIRECTIVA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025**

los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2024, previa presentación del dictamen del Auditor Externo y del Informe del Comisario. Asimismo, se instruye a la Rectora para la publicación oficial para los efectos legales correspondientes, así como para la atención de las observaciones determinadas; se adjunta el Informe de la Comisaría como anexo 6 de la presente acta.

**2.4.- Aprobación del Catálogo de Ingresos Propios, Precios por los Servicios que presta la Universidad Politécnica de Querétaro.**

La Lic. Diana Yadira Pérez Mejía, Secretaria de la Junta Directiva, presenta para aprobación de los integrantes de la Junta Directiva, el Catálogo de Ingresos Propios, Precios por los Servicios que presta la Universidad Politécnica de Querétaro, los cuales estarán vigentes hasta no sean modificados los precios y servicios que presta la Universidad Politécnica de Querétaro, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y, por consiguiente, quedando sin efectos el catálogo anterior.

En función de lo anterior, los miembros de la Junta Directiva, por mayoría de seis (06) votos a favor y dos (2) abstenciones, toman el siguiente:

**Acuerdo UPQ-2025-JDE1-04.-** Con fundamento en el artículo 54 fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, la Junta Directiva aprueba por mayoría de votos, el "Catálogo de ingresos propios, precios por los servicios que presta la Universidad Politécnica de Querétaro", como se detalla en el anexo 7 de la presente acta, instruyendo a las áreas responsables a realizar las gestiones correspondientes para la publicación del mismo, conforme a la normatividad aplicable.

**3. CIERRE DE LA SESIÓN.**

Agotados los puntos del orden del día, la Dra. Martha Elena Soto Obregón, Presidenta de la Junta Directiva hace del conocimiento de este Órgano de Gobierno la importancia del anuncio que realizó el Señor Gobernador Mauricio Kuri González, que terminó concretándose con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos en el Estado, aumentándole a todas las Universidades Politécnicas y Tecnológicas el 13% (trece por ciento), lo que afianza el trabajo de las universidades y la educación superior en el Estado de Querétaro; ya que esto hace que no sólo se otorgue educación, sino que sea



JUNTA DIRECTIVA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025

educación de calidad; esto se suma a apoyos tan importantes como el del Programa Contigo Intervención Educativa que ha sido un trabajo realizado desde la Secretaría de Educación con el propósito de apoyar a las universidades del Estado y también a las Instituciones de Educación Media Superior con una bolsa aproximada a los cien millones de pesos para equipamiento, e insiste en la importancia de resaltarlo, ya que esto proporciona certeza a las instituciones de Educación Superior para continuar con su objetivo, así como para que los alumnos sólo se preocupen por estudiar.

Dicho lo anterior, declara que toda vez que la presente sesión, se efectuó con las formalidades requeridas para el caso y, no habiendo otro asunto que tratar, da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria de 2025 a las 13:36 horas del día 07 de febrero de 2025, lo firman de conformidad por duplicado al calce y al margen todos los que en ella intervinieron, como prueba de aceptación de los asuntos tratados en la misma.

-----  
Dra. Martha Elena Soto Obregón  
Secretaria de Educación del Poder  
Ejecutivo del Estado de Querétaro, y  
Presidenta

-----  
Lcdo. Carlos Hale Palacios  
Subsecretario de Gobierno y  
Representante Suplente de la persona  
titular de la Secretaría de Gobierno del  
Poder Ejecutivo del Estado de  
Querétaro

-----  
Lcda. Ana Elena Payró Ogarrio  
Directora de Presupuesto "B", y  
suplente de la persona titular de la  
Secretaría de Finanzas del Poder  
Ejecutivo del Estado de Querétaro

-----  
Lcda. Linda Luz Luna Rangel  
Secretaria Particular del Oficial Mayor y  
Representante Suplente de la persona  
titular de la Oficialía Mayor del Poder  
Ejecutivo del Estado de Querétaro



JUNTA DIRECTIVA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO  
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025

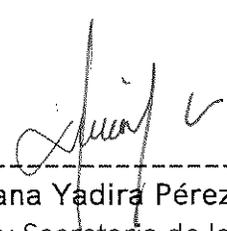
-----  
Lcdo. Edgar Miguel Sánchez García  
Subdirector de Finanzas de la Dirección  
General de Universidades Tecnológicas  
y Politécnicas, y Representante  
Suplente del Representante titular del  
Gobierno Federal

-----  
C.P. Guillermina Martínez Margarito  
Jefa del Departamento de Control  
Financiero Centro de la Dirección  
General de Universidades Tecnológicas  
y Politécnicas y Representante Suplente  
del Representante titular del Gobierno  
Federal

-----  
M.B.A. Jacobo Ulises Sánchez Mejía  
Representante de la Vida Social,  
Cultural, Científica y Económica del  
Estado de Querétaro

-----  
C.P. Ma. Griselda Cruz Rodríguez  
Coordinadora de Enlace y Seguimiento,  
y Representante  
Suplente de la persona titular de la  
Secretaría de la Contraloría del Poder  
Ejecutivo del Estado de Querétaro

-----  
L.S.C.A. Dolores Elvira Méndez  
García  
Comisaria Propietaria de la Universidad  
Politécnica de Querétaro

-----  
  
Lcda. Diana Yadira Pérez Mejía  
Rectora, y Secretaria de la Junta  
Directiva

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Querétaro, de fecha 07 de febrero de 2025.

Universidad Politécnica de Querétaro Estado Analítico de Ingresos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	-					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Contribuciones de Mejoras	-					
Derechos	-					
Productos	-					
Aprovechamientos	-					
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	68,202,631					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	85,487,656					
Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
<b>Total</b>	<b>153,690,287</b>					
<b>Ingresos excedentes</b>						

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	-					
Impuestos	-					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Contribuciones de Mejoras	-					
Derechos	-					
Productos <sup>1</sup>	-					
Aprovechamientos <sup>2</sup>	-					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-					
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>153,690,287</b>					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Productos <sup>1</sup>	-					
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>3</sup>	68,202,631					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	85,487,656					
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>-</b>					
Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
<b>Total</b>	<b>153,690,287</b>					
<b>Ingresos excedentes</b>						

<sup>1</sup> Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

<sup>2</sup> Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

<sup>3</sup> Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Diana Yadira Pérez Mejía  
Rectora

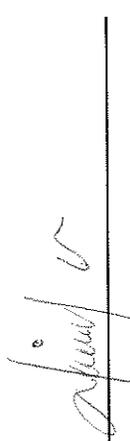
Beatriz del Río Maya  
Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa

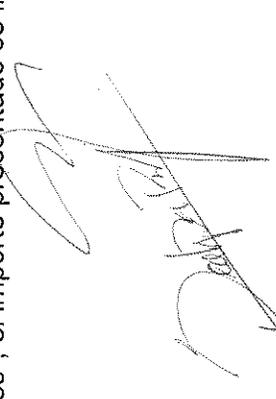
De conformidad con lo establecido en el artículo 53 Ter de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el financiamiento propio de la **Universidad Politécnica de Querétaro** previsto al inicio del ejercicio fiscal 2025, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO:
Transferencias Federales etiquetadas	\$ -
Disponibilidades en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra por:	
Recursos estatales comprometidos o vinculados a compromisos formales de pago	\$ -
Recursos estatales devengados	\$ -
Recursos estatales de libre disposición	\$ -
Total	\$ -

Respecto a las "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones", el importe presentado se integra de la siguiente manera:

Estimación de recursos federales	\$ 37,374,244
Estimación de recursos estatales	\$ 48,113,412
Total	\$ 85,487,656

  
 \_\_\_\_\_  
 Diana Yadira Pérez Mejía  
 Rectora

  
 \_\_\_\_\_  
 Beatriz de Río Maya  
 Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa

7

Universidad Politécnica de Querétaro Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
	6 = (3 - 4)					
<b>Servicios Personales</b>	<b>85,904,993</b>					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	51,696,591					
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,845,776					
Remuneraciones Adicionales y Especiales	13,410,444					
Seguridad Social	10,183,013					
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,683,380					
Previsiones	950,000					
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,135,789					
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>5,212,000</b>					
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,072,000					
Alimentos y Utensilios	165,000					
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	150,000					
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	25,000					
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000					
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,000,000					
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	340,000					
Materiales y Suministros Para Seguridad	-					
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	450,000					
<b>Servicios Generales</b>	<b>56,606,294</b>					
Servicios Básicos	3,014,000					
Servicios de Arrendamiento	1,000,050					
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	36,812,244					
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,200,000					
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	11,090,000					
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	150,000					
Servicios de Traslado y Viáticos	300,000					
Servicios Oficiales	1,050,000					
Otros Servicios Generales	1,990,000					
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>5,417,000</b>					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-					
Transferencias al Resto del Sector Público	-					
Subsidios y Subvenciones	-					
Ayudas Sociales	5,200,000					
Pensiones y Jubilaciones	217,000					
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-					
Transferencias a la Seguridad Social	-					
Donativos	-					
Transferencias al Exterior	-					
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>550,000</b>					
Mobiliario y Equipo de Administración	500,000					
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-					
Vehículos y Equipo de Transporte	-					
Equipo de Defensa y Seguridad	-					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	50,000					
Activos Biológicos	-					
Bienes Inmuebles	-					
Activos Intangibles	-					
<b>Inversión Pública</b>						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-					
Obra Pública en Bienes Propios	-					
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-					
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	-					
Acciones y Participaciones de Capital	-					
Compra de Títulos y Valores	-					
Concesión de Préstamos	-					
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-					
Otras Inversiones Financieras	-					
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-					
<b>Participaciones y Aportaciones</b>						
Participaciones	-					
Aportaciones	-					
Convenios	-					
<b>Deuda Pública</b>						
Amortización de la Deuda Pública	-					
Intereses de la Deuda Pública	-					
Comisiones de la Deuda Pública	-					
Gastos de la Deuda Pública	-					
Costo por Coberturas	-					
Apoyos Financieros	-					
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-					
<b>Total del Gasto</b>	<b>153,690,287</b>					

Diana Yadira Pérez Mejía  
Rectora

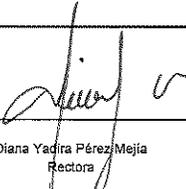
Beatriz del Río Maya  
Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa

Universidad Politécnica de Querétaro  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025  
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>116,316,043</b>					
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>85,904,993</b>					
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	51,696,591					
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,845,776					
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	13,410,444					
a4) Seguridad Social	10,183,013					
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,683,389					
a6) Previsiones	950,000					
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,135,789					
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>3,990,000</b>					
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,340,000					
b2) Alimentos y Utensilios	165,000					
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	150,000					
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	25,000					
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000					
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	2,000,000					
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-					
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-					
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	300,000					
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>20,454,050</b>					
c1) Servicios Básicos	1,154,000					
c2) Servicios de Arrendamiento	1,000,050					
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,870,000					
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	850,000					
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	9,090,000					
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	150,000					
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	300,000					
c8) Servicios Oficiales	1,050,000					
c9) Otros Servicios Generales	1,990,000					
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>5,417,000</b>					
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-					
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-					
d3) Subsidios y Subvenciones	-					
d4) Ayudas Sociales	5,200,000					
d5) Pensiones y Jubilaciones	217,000					
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-					
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-					
d8) Donativos	-					
d9) Transferencias al Exterior	-					
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>550,000</b>					
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	500,000					
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-					
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-					
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-					
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	50,000					
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-					
e7) Activos Biológicos	-					
e8) Bienes Inmuebles	-					
e9) Activos Intangibles	-					
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-					
f2) Obra Pública en Bienes Propios	-					
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-					
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-					
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-					
g3) Compra de Títulos y Valores	-					
g4) Concesión de Préstamos	-					
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-					
g6) Otras Inversiones Financieras	-					
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-					
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>						
h1) Participaciones	-					
h2) Aportaciones	-					
h3) Convenios	-					
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>						
i1) Amortización de la Deuda Pública	-					
i2) Intereses de la Deuda Pública	-					
i3) Comisiones de la Deuda Pública	-					
i4) Gastos de la Deuda Pública	-					
i5) Costo por Coberturas	-					
i6) Apoyos Financieros	-					
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-					
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>37,374,244</b>					
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>						
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	-					
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-					
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	-					
a4) Seguridad Social	-					
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-					
a6) Previsiones	-					
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-					
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>1,222,000</b>					
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	732,000					
b2) Alimentos y Utensilios	-					
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-					
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-					
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-					
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	-					
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	340,000					
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-					
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	150,000					
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>36,152,244</b>					
c1) Servicios Básicos	1,860,000					
c2) Servicios de Arrendamiento	-					
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	31,942,244					
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	350,000					
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,000,000					
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-					

**Universidad Politécnica de Querétaro**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025**  
**(PESOS)**

Concepto (c)	Egresos				Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	
c7) Servicios de Traslado y Viáticos					
c8) Servicios Oficiales					
c9) Otros Servicios Generales					
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)					
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público					
d2) Transferencias al Resto del Sector Público					
d3) Subsidios y Subvenciones					
d4) Ayudas Sociales					
d5) Pensiones y Jubilaciones					
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos					
d7) Transferencias a la Seguridad Social					
d8) Donativos					
d9) Transferencias al Exterior					
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)					
e1) Mobiliario y Equipo de Administración					
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo					
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio					
e4) Vehículos y Equipo de Transporte					
e5) Equipo de Defensa y Seguridad					
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas					
e7) Activos Biológicos					
e8) Bienes Inmuebles					
e9) Activos Intangibles					
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)					
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público					
f2) Obra Pública en Bienes Propios					
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento					
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)					
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas					
g2) Acciones y Participaciones de Capital					
g3) Compra de Títulos y Valores					
g4) Concesión de Préstamos					
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)					
g6) Otras Inversiones Financieras					
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales					
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)					
h1) Participaciones					
h2) Aportaciones					
h3) Convenios					
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)					
i1) Amortización de la Deuda Pública					
i2) Intereses de la Deuda Pública					
i3) Comisiones de la Deuda Pública					
i4) Gastos de la Deuda Pública					
i5) Costo por Coberturas					
i6) Apoyos Financieros					
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)					
III. Total de Egresos (III = I + II)	153,690,287				

  
 Diana Yadira Pérez Mejía  
 Rectora

  
 Beatriz del Río Maya  
 Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO  
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2025

Unidad Ejecutora	Objetivo	Relo	Embrague	Urea de Acción	Componente de Activación	Activación	Indicador	Meta	Unidad de Medida	Fecha de Inicio	Finalización	Presupuesto
1 UPO	1. Educación, Cultura y Deporte	Plan 13	Impulsar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Impulsar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Componente de Activación	Compa. Educativa	Porcentaje de estudiantes matriculados en las escuelas de educación básica.	75%	Puntaje	Comienzo	Finalización	Comienzo
2 UPO	1. Educación, Cultura y Deporte	Plan 19	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Componente de Activación	Compa. Educativa	Porcentaje de estudiantes matriculados en las escuelas de educación básica.	6%	Puntaje	Comienzo	Finalización	Comienzo
3 UPO	2. Educación, Cultura y Deporte	Plan 19	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Componente de Activación	Compa. Educativa	Porcentaje de estudiantes matriculados en las escuelas de educación básica.	6%	Puntaje	Comienzo	Finalización	Comienzo
4 UPO	2. Educación, Cultura y Deporte	Plan 19	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Componente de Activación	Compa. Educativa	Porcentaje de estudiantes matriculados en las escuelas de educación básica.	80%	Puntaje	Comienzo	Finalización	Comienzo
5 UPO	2. Educación, Cultura y Deporte	Plan 19	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Componente de Activación	Compa. Educativa	Porcentaje de estudiantes matriculados en las escuelas de educación básica.	45%	Puntaje	Comienzo	Finalización	Comienzo
6 UPO	2. Educación, Cultura y Deporte	Plan 19	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Componente de Activación	Compa. Educativa	Porcentaje de estudiantes matriculados en las escuelas de educación básica.	60%	Puntaje	Comienzo	Finalización	Comienzo
7 UPO	2. Educación, Cultura y Deporte	Plan 19	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Componente de Activación	Compa. Educativa	Porcentaje de estudiantes matriculados en las escuelas de educación básica.	50%	Puntaje	Comienzo	Finalización	Comienzo
8 UPO	2. Educación, Cultura y Deporte	Plan 19	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Componente de Activación	Compa. Educativa	Porcentaje de estudiantes matriculados en las escuelas de educación básica.	6%	Puntaje	Comienzo	Finalización	Comienzo
9 UPO	2. Educación, Cultura y Deporte	Plan 19	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Fomentar la cobertura educativa en las zonas rurales y de menor desarrollo del país.	Componente de Activación	Compa. Educativa	Porcentaje de estudiantes matriculados en las escuelas de educación básica.	6%	Puntaje	Comienzo	Finalización	Comienzo

*[Handwritten Signature]*  
Jefe de Unidad de Planeación  
Instituto de Planeación

*[Handwritten Signature]*  
Jefe de Unidad de Planeación  
Instituto de Planeación

No. de oficio: SPPC/DPS/003/2025  
Santiago de Querétaro, Querétaro, a 21 de Enero de 2025  
Asunto: Validación Programa Operativo Anual 2025

**JULIO ALEJANDRO BANDA CÁRDENAS**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**P R E S E N T E**

En atención a lo dispuesto en los artículos 15, 19 fracción XII, y 38 fracciones I, V, VI, XV y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como en los artículos 2, 4 fracción I, 5, 8, 9 fracciones I, VI y XV, y 10 fracciones I, II, III, V y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me permito informarle que el **Programa Operativo Anual 2025** correspondiente a su dependencia ha sido revisado y validado, encontrándose alineado a los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Sin otro particular le reitero mi respeto institucional.



**MTRO. ALFREDO ESPARZA SÁNCHEZ**  
**ENCARGADO DE DESPACHO, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

C.C.P.: Archivo

Dirección de Prevención  
Departamento de Evaluación  
Oficio No. SC/00142/2025  
Asunto: Informe de Comisario de la UPQ

Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de enero de 2025

Mtra. Diana Yadira Pérez Mejía  
Rectora de la Universidad  
Politécnica de Querétaro "UPQ"  
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 35 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presenta el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Universidad Politécnica de Querétaro "UPQ", el cual se emite con base en el dictamen emitido por el Despacho de Auditores Externo, incluyendo las manifestaciones realizadas por el Comisario como resultado de las acciones de vigilancia y control, de lo cual se destaca lo siguiente:

1. Se asistió a las sesiones de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Querétaro "UPQ", conociendo y analizando la información presentada por la administración de la Entidad Paraestatal, respecto de su operación, su situación financiera y sus resultados, para la toma de decisiones. Asimismo, se examinaron las actas en las que consta el desarrollo de las sesiones y los acuerdos aprobados.
2. Los estados financieros de "UPQ" del ejercicio fiscal de 2024, fueron elaborados por la administración de la Entidad Paraestatal, y que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es responsabilidad de la Entidad Paraestatal el cumplimiento de la normatividad emitida para tal efecto, por ende, no implica un conocimiento absoluto por parte del comisario respecto de las cifras presentadas, así como del control interno existente que permita dar un cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y a la normatividad que le es aplicable.
3. Se analizó el dictamen que emitió el 20 de enero de 2025 el Despacho de Auditores Externos, Zapata Denis Contadores Públicos, S.C.P., por medio del C.P.C. Gilberto Omar Zapata Denis, respecto a los estados financieros, presupuestales y de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Universidad Politécnica de Querétaro "UPQ", al 31 de diciembre de 2024 en el cual se expresa entre otros aspectos lo siguiente:



Prol Corregidora Sur No. 16, Col. Cimatarío  
Querétaro, Qro. CP 76030 Tel. 442 238 3482 ext. 3129  
dmendez@queretaro.queretaro.gob.mx

a) Informe Financiero

"Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Politécnica de Querétaro, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024; y el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en la Situación Financiera, correspondiente al ejercicio 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas, y otra información explicativa y los siguientes anexos: Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio, Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio, Relación de cuentas bancarias productivas específicas, Relación de esquemas bursátiles, Coberturas financieras y Participación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el Patrimonio del Ente Público".

Opinión del auditor

"En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y demás estados financieros y anexos que se relacionan en el párrafo anterior, de conformidad con la normatividad vigente establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)".

"Llamo la atención sobre las conciliaciones bancarias que presenta la Universidad en virtud de que existen partidas en conciliación relevantes por un monto acumulado de \$449,689.84. Estas partidas pudieran derivarse de omisiones de registro contable.

Llamo la atención sobre la cuenta Anticipo a Contratistas, que se otorgó en el ejercicio 2023 en cantidad de \$5,414,843.50 y que a la fecha del presente informe no se ha aplicado, y no se obtuvo documentación que justifique la suspensión de la obra y/o motivos para no concluirla por parte del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro".

b) Informe Presupuestario

"Hemos auditado los estados presupuestales de la Universidad Politécnica de Querétaro, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (por tipo de gasto), el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (por unidad administrativa), el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (finalidad y función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de resultados (POA), así como los indicadores de Postura Fiscal, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024".



A

### Opinión del auditor

"En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, han sido preparados por la administración de la Universidad Politécnica de Querétaro en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)".

"Llamo la atención sobre los movimientos presupuestales realizados durante el ejercicio 2024 por la Universidad, y la reasignación de recursos a los diferentes capítulos del gasto corriente y para la adquisición de bienes muebles debido a sus necesidades operativas para 2024. Estas modificaciones son evidentes y significativas debido a que el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 no fue suficiente para el gasto corriente y para la adquisición de bienes muebles".

### c) Informe del Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

"Hemos auditado los estados requeridos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios los cuales se encuentra obligado a presentar la Universidad Politécnica de Querétaro, que comprenden el Estado de Situación Financiera Detallado-LDF, Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF, Informe analítico de Obligaciones diferentes de Financiamientos - LDF, Balance Presupuestario LDF, Estado analítico de Ingresos Detallado-LDF, Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egreso Detallado (clasificación por Objeto del Gasto) LDF, Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (clasificación Administrativa) LDF, Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (clasificación Funcional) LDF, Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (clasificación de Servicios Profesionales por Categoría) LDF y la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024".

### Opinión del auditor

"En nuestra opinión, los estados requeridos por la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y de los municipios adjuntos de la Universidad Politécnica de Querétaro que se describen en el párrafo anterior, han sido preparados por la administración de la Entidad en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, y normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)".

"Llamo la atención sobre los movimientos presupuestales realizados durante el ejercicio 2024 por la Universidad, y la reasignación de recursos a los diferentes capítulos del gasto corriente y para la adquisición de bienes muebles debido a sus necesidades operativas para 2024. Estas modificaciones son evidentes y significativas debido a que el presupuesto aprobado para el



ejercicio 2024 no fue suficiente para el gasto corriente y para la adquisición de bienes muebles”.

4. Respecto de la situación financiera, se destaca lo siguiente:

a) Estado de Situación Financiera

Al cierre del ejercicio 2024 el Total del Activo es por \$271,652,097.00 el cual corresponde a un aumento del 1% con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al Total del Pasivo, al cierre del ejercicio 2024 es por \$4,467,453.00 que, con respecto al ejercicio anterior, presenta un aumento del del 162%.

Por lo que se refiere al Total del Patrimonio, al cierre del 2024 es por \$267,184,644.00 que corresponde a una disminución del 0.41 % con respecto al ejercicio anterior.

b) Estado de Actividades

El Total de Ingresos por la cantidad de \$181,231,360.00 mostró un incremento respecto al ejercicio anterior del 13%.

El Total de Gastos y Otras Pérdidas ascendió a \$178,758,565.00, monto que revela un incremento de 7%, respecto al ejercicio anterior, registrando un ahorro al cierre del ejercicio de \$2,472,795.00.

5. Conclusión.

La información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones realizadas por el ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, representados a través de los estados y notas que revelan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio, no se ajustan a criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina, lo cual se detalla a través de la cédula de observaciones.

Las cifras totales de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentan omisiones, inconsistencias e incumplimientos respecto de los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, establecidos en la Ley de la materia, las cuales se reportan en la cédula de observaciones.

De acuerdo al Reporte de Hallazgos y Recomendaciones emitido por el Despacho de Auditoría Externa, se advierten deficiencias de las que se requieren atención inmediata por parte de todas las dependencias que conforman la entidad, de acuerdo a sus funciones y atribuciones.



Por lo expresado anteriormente, se presenta el Informe de Comisario de la Universidad Politécnica de Querétaro "UPQ", correspondiente al ejercicio de 2024, a efecto de que la Entidad Paraestatal dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

Atentamente

L.S.C.A. Dolores Elvira Méndez García  
Comisaria Propietaria de la  
Universidad Politécnica de Querétaro "UPQ"

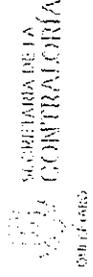
Apexo 6 Accto. UPQ-2025-JDE1-03 1a Ext 2025 07-feb-2025

SPC / AMN / MLP / MGCR



Prol Corregidora Sur No. 16, Col. Cimatarío  
Querétaro, Qro. CP 76030 Tel. 442 238 3482 ext. 3129  
dmendez@queretaro.queretaro.gob.mx

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO "UPQ"

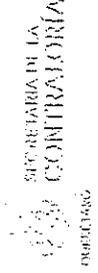


Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de enero de 2025

I. OBSERVACIONES 2024

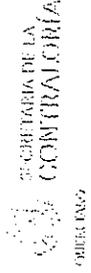
No.	Estados Financieros/ Presupuestarios/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento								
1	Estado de Actividades Financieras	De la revisión al Estado de Actividades y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación por el Objeto del Gasto (COG), se observa que el importe registrado en el Objeto contable por concepto de servicios generales, difiere del revelado en el momento devengado para el capítulo Servicios Generales, según se muestra a continuación:	<table border="1" data-bbox="657 877 820 1480"> <thead> <tr> <th>Estado Financiero/Presupuestario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estado de Actividades Servicios Generales</td> <td>\$74,581,859.00</td> </tr> <tr> <td>EAEPE-COG (Devengado)</td> <td>\$74,493,236.00</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>\$88,623.00</td> </tr> </tbody> </table>	Estado Financiero/Presupuestario	Importe	Estado de Actividades Servicios Generales	\$74,581,859.00	EAEPE-COG (Devengado)	\$74,493,236.00	Diferencia	\$88,623.00	Artículo 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  Artículo 104, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.  Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Postulado 8) Devengo Contable.
Estado Financiero/Presupuestario	Importe											
Estado de Actividades Servicios Generales	\$74,581,859.00											
EAEPE-COG (Devengado)	\$74,493,236.00											
Diferencia	\$88,623.00											
2	Estado de Situación Financiera	Lo anterior, incumple con lo señalado en los artículos 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 104 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como al Postulado Básico del Devengo Contable.  De la revisión al Estado de Situación Financiera y a la Balanza de Comprobación, se observa en negativo el importe de la siguiente cuenta de pasivo:	<table border="1" data-bbox="1084 886 1166 1474"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Balanza Comprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2112-1-000546 ICNIA</td> <td>-\$223,967.00</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta	Balanza Comprobación	2112-1-000546 ICNIA	-\$223,967.00	Artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.  Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas, 2.1.1.2. Proveedores por Pagar a Corto Plazo.				
Cuenta	Balanza Comprobación											
2112-1-000546 ICNIA	-\$223,967.00											
3	Estado de Situación Financiera.	De la revisión al Estado de Situación Financiera y a la Balanza de Comprobación, se observa que en la cuenta 1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo, se registran subcuentas que no	Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación, al 31 de diciembre de 2024.	Artículo 2, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.								

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS  
 ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LA  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO "UPQ"



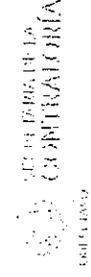
No.	Estados Financieros/ Presupuestar/los/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento												
		<p>se identifica a quien pertenece, o que hacen referencia a personal que ha concluido su relación laboral con la entidad de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="446 861 665 1480"> <thead> <tr> <th>Cuenta</th> <th>Nombre de la cuenta</th> <th>Saldo DIC 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1123-01-001</td> <td>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP</td> <td>\$7,700.63</td> </tr> <tr> <td>1123-01-008</td> <td>JETSAI MARTINEZ OLGUIN</td> <td>\$11,298.24</td> </tr> <tr> <td>1123-01-029</td> <td>ROBERT DANTE VARGAS CENTENO</td> <td>\$12,763.11</td> </tr> </tbody> </table> <p>Debido a que lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 2, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se solicita a la entidad clarifique, justifique o rectifique el importe de las subcuentas referidas.</p>	Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo DIC 2024	1123-01-001	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	\$7,700.63	1123-01-008	JETSAI MARTINEZ OLGUIN	\$11,298.24	1123-01-029	ROBERT DANTE VARGAS CENTENO	\$12,763.11	<p>Comprobación, al 31 de diciembre de 2024:</p>	<p>Artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.</p>
Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo DIC 2024														
1123-01-001	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	\$7,700.63														
1123-01-008	JETSAI MARTINEZ OLGUIN	\$11,298.24														
1123-01-029	ROBERT DANTE VARGAS CENTENO	\$12,763.11														
<b>Notas a los Estados Financieros</b>																
4	<p>Notas a los Estados Financieros. Notas al Estado de Actividades.</p> <p>De la revisión realizada a las Notas al Estado de Actividades y a la Balanza de Comprobación, se observa que la entidad omite explicar las cuentas de gastos, que en lo individual representan el 15% o más del total del rubro al que corresponden.</p> <p>Lo anterior, incumple con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Sección II, Estados e Información Contable, I) Notas a los Estados Financieros, inciso b) Notas de desglose, inciso I) Notas al Estado de Actividades, Gastos y Otras Pérdidas, numeral 1.</p>	<p>Notas al Estado de Actividades y Balanza de Comprobación, al 31 de diciembre de 2024.</p>	<p>Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Sección II, Estados e Información Contable, I) Notas a los Estados Financieros, inciso b) Notas de desglose, inciso I) Notas al Estado de Actividades, Gastos y Otras Pérdidas, numeral 1.</p>													

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS  
 ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LA  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO "UPQ"



No.	Estados Financieros/Presupuestarios/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento																					
5	Notas a los Estados Financieros. Notas de Desglose. Notas al Estado de Situación Financiera.	<p>De la revisión a las Notas al Estado de Situación, se observa que los siguientes importes difieren de los registrados en el Estado de Situación Financiera, según se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="406 829 592 1102"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Notas a los Estados Financieros</th> <th>Estado de Situación Financiera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Efectivo y equivalentes</td> <td>\$7,064,425.99</td> <td>\$7,200,771.00</td> </tr> <tr> <td>Derechos a recibir efectivo y equivalentes</td> <td>\$52,423.33</td> <td>\$53,479.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, incumple con lo señalado en Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Sección II, Estados e Información Contable, II) Notas a los Estados Financieros, inciso b) Notas al Estado de Situación Financiera, concepto Activo, Efectivo y Equivalentes, numeral 2 y Derechos a recibir Efectivo y Bienes o Servicios, numeral 3.</p>	Concepto	Notas a los Estados Financieros	Estado de Situación Financiera	Efectivo y equivalentes	\$7,064,425.99	\$7,200,771.00	Derechos a recibir efectivo y equivalentes	\$52,423.33	\$53,479.00	Notas al Estado de Situación Financiera y Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2024.	Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Sección II, Estados e Información Contable, II) Notas a los Estados Financieros, inciso b) Notas al Estado de Situación Financiera, concepto Activo, Efectivo y Equivalentes, numeral 2 y Derechos a recibir Efectivo y Bienes o Servicios, numeral 3.												
Concepto	Notas a los Estados Financieros	Estado de Situación Financiera																							
Efectivo y equivalentes	\$7,064,425.99	\$7,200,771.00																							
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	\$52,423.33	\$53,479.00																							
6	Notas a los Estados Financieros. Notas de Desglose. Notas al Estado de Situación Financiera.	<p>De la revisión a las Notas al Estado de Situación Financiera, se observa que los importes revelados para las siguientes cuentas de pasivo, difieren de lo registrado en la Balanza de Comprobación, según se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="470 829 657 1102"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Notas al Estado de Situación Financiera (Pasivo)</th> <th>Balanza de Comprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios personales por pagar</td> <td>\$0.00</td> <td>\$1,329,267.36</td> </tr> <tr> <td>Proveedores por pagar</td> <td>\$0.00</td> <td>\$1,386,398.84</td> </tr> <tr> <td>Transferencias otorgadas</td> <td>\$0.00</td> <td>\$9,418.63</td> </tr> <tr> <td>Retenciones y contribuciones por pagar</td> <td>\$4,425,667.45</td> <td>\$1,468,817.79</td> </tr> <tr> <td>Otras cuentas por pagar</td> <td>\$0.00</td> <td>\$231,754.83</td> </tr> <tr> <td>Otros documentos por pagar</td> <td>\$1,775,970.87</td> <td>\$41,796.00</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Notas al Estado de Situación Financiera (Pasivo)	Balanza de Comprobación	Servicios personales por pagar	\$0.00	\$1,329,267.36	Proveedores por pagar	\$0.00	\$1,386,398.84	Transferencias otorgadas	\$0.00	\$9,418.63	Retenciones y contribuciones por pagar	\$4,425,667.45	\$1,468,817.79	Otras cuentas por pagar	\$0.00	\$231,754.83	Otros documentos por pagar	\$1,775,970.87	\$41,796.00	Notas al Estado de Situación Financiera y Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2024.	Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Sección II, Estados e Información Contable, II) Notas a los Estados Financieros, inciso b) Notas al Estado de Situación Financiera, concepto Pasivo, Cuentas y Documentos por pagar numeral 1.
Concepto	Notas al Estado de Situación Financiera (Pasivo)	Balanza de Comprobación																							
Servicios personales por pagar	\$0.00	\$1,329,267.36																							
Proveedores por pagar	\$0.00	\$1,386,398.84																							
Transferencias otorgadas	\$0.00	\$9,418.63																							
Retenciones y contribuciones por pagar	\$4,425,667.45	\$1,468,817.79																							
Otras cuentas por pagar	\$0.00	\$231,754.83																							
Otros documentos por pagar	\$1,775,970.87	\$41,796.00																							

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS  
 ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LA  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO "UPQ"



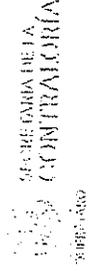
No.	Estados Financieros/ Presupuestarios/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento									
7	Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública	<p>Lo anterior, incumple con lo señalado en Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Sección II. Estados e Información Contable, I) Notas a los Estados Financieros, inciso b) Notas de Desglose, II) Notas al Estado de Situación Financiera, concepto Pasivo, Cuentas y Documentos por pagar numeral 1.</p> <p>De la revisión a las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública, se observa que los siguientes Importes difieren de los registrados en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="706 861 925 1501"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública</th> <th>Estado de Variación en la Hacienda Pública</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Revalúo de bienes inmuebles</td> <td>\$ 18,960,000.00</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores</td> <td>-\$5,732,456.13</td> <td>\$0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, incumple con lo señalado en Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Sección II. Estados e Información Contable, I) Notas a los Estados Financieros, inciso b) Notas de Desglose, IV) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública, numeral 2.</p>	Concepto	Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública	Estado de Variación en la Hacienda Pública	Revalúo de bienes inmuebles	\$ 18,960,000.00	\$0.00	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-\$5,732,456.13	\$0.00	Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Variación en la Hacienda Pública, al 31 de diciembre de 2024.	Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Sección II. Estados e Información Contable, I) Notas a los Estados Financieros, inciso b) Notas de Desglose, IV) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública, numeral 2.
Concepto	Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública	Estado de Variación en la Hacienda Pública											
Revalúo de bienes inmuebles	\$ 18,960,000.00	\$0.00											
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-\$5,732,456.13	\$0.00											
8	Notas a los Estados Financieros. Notas de Desglose. Notas al Estado de Flujos de Efectivo.	De la revisión a las Notas al Estado de Flujos de Efectivo, se observa que el importe de las adquisiciones de las Actividades de Inversión, difiere de lo registrado en el Estado de Flujos de Efectivo para ese mismo concepto, de acuerdo a lo siguiente:	Notas al Estado de Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo, al 31 de diciembre de 2024.	Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.  Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Sección II. Estados e Información Contable, I) Notas a los Estados									

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS  
 ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LA  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO "UPQ"



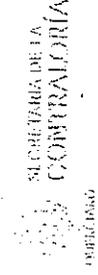
No.	Estados Financieros/ Presupuestarios/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento																										
9	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="332 1270 414 1528">Concepto</th> <th data-bbox="332 1039 414 1270">Notas al Estado de Flujos de Efectivo (Monto Global)</th> <th data-bbox="332 821 414 1039">Estado de Flujos de Efectivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="414 1270 527 1528">Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</td> <td data-bbox="414 1039 527 1270">\$238,294,801.78</td> <td data-bbox="414 821 527 1039">\$0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="527 1270 576 1528">Bienes Muebles</td> <td data-bbox="527 1039 576 1270">\$0.00</td> <td data-bbox="527 821 576 1039">\$12,119,606.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, incumple con lo señalado en Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Sección II. Estados e Información Contable, I) Notas a los Estados Financieros, inciso b) Notas de Desglose, IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo, numeral 2.</p> <p>De la revisión realizada a la Balanza de Comprobación y a las Notas de Memoria, en cuanto a las cuentas de orden presupuestario, se observa que las cifras presentadas para los siguientes conceptos, difieren de la información requerida en las notas, según se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="933 1270 966 1528">Concepto</th> <th data-bbox="933 1039 966 1270">Balanza de comprobación acumulada</th> <th data-bbox="933 821 966 1039">Notas de Memoria Cuentas de Orden Presupuestario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="966 1270 1015 1528">Ley de ingresos devengada (cuenta 8.1.4)</td> <td data-bbox="966 1039 1015 1270">\$181,231,360.17</td> <td data-bbox="966 821 1015 1039">\$0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1015 1270 1063 1528">Presupuesto de egresos comprometido (cargos cuenta 8.2.4)</td> <td data-bbox="1015 1039 1063 1270">\$173,942,941.44</td> <td data-bbox="1015 821 1063 1039">\$17,833.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1063 1270 1112 1528">Presupuesto de egresos devengado (cargos cuenta 8.2.5)</td> <td data-bbox="1063 1039 1112 1270">\$173,942,941.44</td> <td data-bbox="1063 821 1112 1039">\$61,022.62</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1112 1270 1161 1528">Presupuesto de egresos ejercido (cargos cuenta 8.2.6)</td> <td data-bbox="1112 1039 1161 1270">\$173,942,941.44</td> <td data-bbox="1112 821 1161 1039">\$2,650,740.68</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1161 1270 1209 1528">Presupuesto de egresos pagado (cargos cuenta 8.2.7)</td> <td data-bbox="1161 1039 1209 1270">\$173,080,771.74</td> <td data-bbox="1161 821 1209 1039">\$170,880,500.64</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Notas al Estado de Flujos de Efectivo (Monto Global)	Estado de Flujos de Efectivo	Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$238,294,801.78	\$0.00	Bienes Muebles	\$0.00	\$12,119,606.00	Concepto	Balanza de comprobación acumulada	Notas de Memoria Cuentas de Orden Presupuestario	Ley de ingresos devengada (cuenta 8.1.4)	\$181,231,360.17	\$0.00	Presupuesto de egresos comprometido (cargos cuenta 8.2.4)	\$173,942,941.44	\$17,833.00	Presupuesto de egresos devengado (cargos cuenta 8.2.5)	\$173,942,941.44	\$61,022.62	Presupuesto de egresos ejercido (cargos cuenta 8.2.6)	\$173,942,941.44	\$2,650,740.68	Presupuesto de egresos pagado (cargos cuenta 8.2.7)	\$173,080,771.74	\$170,880,500.64	<p>Notas a los Estados Financieros y Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024.</p>	<p>Financieros, inciso b) Notas de Desglose, IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo, numeral 2.</p> <p>Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Sección II. Estados e Información Contable, inciso I) Notas a los Estados Financieros, inciso c) Notas de memoria, Cuentas de orden presupuestario.</p>
Concepto	Notas al Estado de Flujos de Efectivo (Monto Global)	Estado de Flujos de Efectivo																												
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$238,294,801.78	\$0.00																												
Bienes Muebles	\$0.00	\$12,119,606.00																												
Concepto	Balanza de comprobación acumulada	Notas de Memoria Cuentas de Orden Presupuestario																												
Ley de ingresos devengada (cuenta 8.1.4)	\$181,231,360.17	\$0.00																												
Presupuesto de egresos comprometido (cargos cuenta 8.2.4)	\$173,942,941.44	\$17,833.00																												
Presupuesto de egresos devengado (cargos cuenta 8.2.5)	\$173,942,941.44	\$61,022.62																												
Presupuesto de egresos ejercido (cargos cuenta 8.2.6)	\$173,942,941.44	\$2,650,740.68																												
Presupuesto de egresos pagado (cargos cuenta 8.2.7)	\$173,080,771.74	\$170,880,500.64																												

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS  
 ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LA  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO "UPQ"



No.	Estados Financieros/ Presupuestarios/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento									
Estados Presupuestarios CONAC y LDF													
10	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos CONAC y LDF.	De la revisión realizada al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación por el Objeto del Gasto CONAC y LDF, se observa que los siguientes importes registrados en el momento estimado, difieren de los aprobados por la Junta Directiva de la entidad en la 1ª sesión extraordinaria 2024:	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos CONAC y LDF clasificación por el Objeto del Gasto correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y Acta de la 1ª sesión extraordinaria 2024.	Artículo 55, fracción XII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.  Acuerdo UPQ-2024-JDE1-01, del acta de la 1ª sesión extraordinaria 2024.									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Aprobado en Acta 1a SE 2024</th> <th>EAEPE-COG (Aprobado)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Remuneraciones al personal de carácter permanente</td> <td>43,307,984.00</td> <td>43,346,484.00</td> </tr> <tr> <td>Otras prestaciones sociales y económicas</td> <td>2,639,369.00</td> <td>2,600,869.00</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Aprobado en Acta 1a SE 2024	EAEPE-COG (Aprobado)	Remuneraciones al personal de carácter permanente	43,307,984.00	43,346,484.00	Otras prestaciones sociales y económicas	2,639,369.00	2,600,869.00		
Concepto	Aprobado en Acta 1a SE 2024	EAEPE-COG (Aprobado)											
Remuneraciones al personal de carácter permanente	43,307,984.00	43,346,484.00											
Otras prestaciones sociales y económicas	2,639,369.00	2,600,869.00											
		Lo anterior, incumple con lo establecido en el Artículo 55, fracción XII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y con el acuerdo UPQ-2024-JDE1-01 del acta de la 1ª sesión extraordinaria 2024.											
11	Estado Analítico de Ingresos CONAC y LDF.	De la revisión realizada al Estado Analítico de Ingresos CONAC y LDF, al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto Egresos CONAC y LDF en todas sus clasificaciones, y al Balance Presupuestario - LDF, se observa que el importe de la ampliación al ingreso es mayor que el importe de la ampliación al egreso, por lo que la entidad omitió guardar equilibrio presupuestal de acuerdo a lo siguiente:	Estado Analítico de Ingresos CONAC y LDF y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto Egresos CONAC y LDF, en todas sus clasificaciones	Artículo 9, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.									

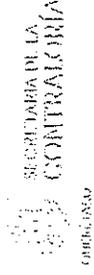
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS  
 ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LA  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO "UPQ"



No.	Estados Financieros/ Presupuestarios/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento										
12	Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF	<table border="1" data-bbox="354 869 540 1518"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ampliación al ingreso presupuestario CONAC Y LDF</td> <td>\$42,277,460.00</td> </tr> <tr> <td>Ampliación al egreso presupuestario CONAC Y LDF</td> <td>\$41,938,119.00</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>\$339,341.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, incumple con lo establecido en el artículo 9 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.</p>	Concepto	Importe	Ampliación al ingreso presupuestario CONAC Y LDF	\$42,277,460.00	Ampliación al egreso presupuestario CONAC Y LDF	\$41,938,119.00	Diferencia	\$339,341.00	Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF al 31 de diciembre de 2024.	Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF.		
Concepto	Importe													
Ampliación al ingreso presupuestario CONAC Y LDF	\$42,277,460.00													
Ampliación al egreso presupuestario CONAC Y LDF	\$41,938,119.00													
Diferencia	\$339,341.00													
13	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación por el Objeto del Gasto y LDF.	<p>De la revisión al Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF, se observa que la entidad omite revelar el importe de Ingresos Excedentes de Libre Disposición, incumpliendo lo establecido en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF.</p> <p>De la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación por el Objeto del Gasto y LDF, se observa que en el capítulo 3000 Servicios Generales, el importe registrado en los momentos devengado y pagado, es superior al importe del momento modificado, causando con ello un sobregiro en el presupuesto de esta cuenta, al disponer de recursos sobre los cuales no se contaba con suficiencia presupuestal, según se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1187 863 1382 1497"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Capítulo del Gasto</th> <th colspan="2">Momento Presupuestal</th> <th rowspan="2">Sobregiro</th> </tr> <tr> <th>Modificado</th> <th>Recaudado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Capítulo 3000 Servicios Generales</td> <td>36,545,936</td> <td>36,885,277</td> <td>- 339,341</td> </tr> </tbody> </table>	Capítulo del Gasto	Momento Presupuestal		Sobregiro	Modificado	Recaudado	Capítulo 3000 Servicios Generales	36,545,936	36,885,277	- 339,341	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Clasificación por el Objeto del Gasto y LDF al 31 de diciembre de 2024.	Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, artículos 98 y 104.  Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
Capítulo del Gasto	Momento Presupuestal			Sobregiro										
	Modificado	Recaudado												
Capítulo 3000 Servicios Generales	36,545,936	36,885,277	- 339,341											

2

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO "UPQ"



No.	Estados Financieros/ Presupuestarios/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento
14	Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	<p>Lo anterior, incumple con lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, artículos 38 y 104, así como a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.</p> <p>De la revisión a la Guía de Cumplimiento la entidad refleja inconsistencia en la cifra presentada como a continuación se indica;</p> <p><u>Indicadores Presupuestarios:</u></p> <p>A) Indicadores Cuantitativos. - Las cifras presentadas en la columna de Monto o valor, en el Balance Presupuestario Sostenible, para los momentos Propuesto, Estimado/Aprobado y Devengado, difieren de lo revelado en el Balance Presupuestario-LDF y de lo establecido en los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>B) Omite señalar no aplica para los apartados que no aplican para la entidad.</p> <p>Esta observación se presentó de manera reiterada en el ejercicio 2023.</p>	<p>Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios al 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Balance Presupuestario - LDF (formato 4) al 31 de diciembre de 2024.</p>	<p>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, artículo 5, fracción V.</p> <p>Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Anexo 3 "Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" y Anexo 4 "Instructivo de llenado de la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios".</p>
<b>Anexos y Balanza de Comprobación</b>				
15	Indicadores de Resultados. Programa Operativo Anual (POA).	<p>De la revisión realizada al reporte del avance al cuarto trimestre del ejercicio 2024 del POA, se observa que la entidad presenta indicadores con metas en estatus de incumplimiento.</p> <p>Esta observación se presentó de manera reiterada en el ejercicio 2023.</p> <p>Lo anterior, contraviene lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, artículos 8 fracción</p>	<p>Programa Operativo Anual (POA) al cuarto trimestre 2024.</p>	<p>Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, artículos 8, fracción IV, 11 y 54.</p> <p>Ley de Planeación del Estado de Querétaro, artículos 55 y 56.</p>

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS  
 ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LA  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO "UPQ"



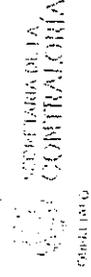
No.	Estados Financieros/ Presupuestarios/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento																											
16	Balanza de comprobación.	<p>IV, 11 y 54, así como la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, artículos 55 y 56.</p> <p>De la revisión a la Balanza de Comprobación, se observan los saldos de las siguientes cuentas contables y presupuestales en donde consta el pago de \$27,596.72, por concepto de Penas, multas, accesorios y actualizaciones:</p> <table border="1" data-bbox="565 848 776 1530"> <thead> <tr> <th>No. Cuenta</th> <th>Nombre de la Cuenta</th> <th>Balanza de Comprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5139-3951</td> <td>Penas, multas, accesorios y actualizaciones</td> <td>\$27,596.72</td> </tr> <tr> <td>8270-01G-01-300-3951-1</td> <td>Penas, multas, accesorios y actualizaciones</td> <td>\$27,596.72</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como parte del seguimiento, se solicitó la aclaración del importe y la entidad presentó las siguientes pólizas:</p> <table border="1" data-bbox="891 886 1081 1476"> <thead> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C03611 Nov 2024</td> <td>Pago de multa al SAT.</td> <td>\$9,490.00</td> </tr> <tr> <td>C03894 Nov 2024</td> <td>Pago de multa al IMSS.</td> <td>\$17,981.34</td> </tr> <tr> <td>C03239 Oct 2024</td> <td>Pago de multa al IMSS.</td> <td>\$1.58</td> </tr> <tr> <td>C00876 Mar 2024</td> <td>Pago de multa al SAT.</td> <td>\$124.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>\$27,596.92</td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante mencionar que el pago del importe de las multas referidas, en todos los casos, se realizó mediante la cuenta bancaria BBVA 0149819673 Propios.</p> <p>Derivado de que las multas no son gastos programados, la entidad incumple con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, que a la letra dice:</p> <p>"... La programación institucional de la entidad paraestatal deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros esperados, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo; la</p>	No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Balanza de Comprobación	5139-3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$27,596.72	8270-01G-01-300-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$27,596.72	No. Póliza	Concepto	Importe	C03611 Nov 2024	Pago de multa al SAT.	\$9,490.00	C03894 Nov 2024	Pago de multa al IMSS.	\$17,981.34	C03239 Oct 2024	Pago de multa al IMSS.	\$1.58	C00876 Mar 2024	Pago de multa al SAT.	\$124.00	TOTAL		\$27,596.92	Balanza de comprobación, al 31 de diciembre.	<p>Artículo 56 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro</p> <p>Artículo 45 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.</p> <p>Artículo 13, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>Artículos 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.</p>
No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Balanza de Comprobación																													
5139-3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$27,596.72																													
8270-01G-01-300-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$27,596.72																													
No. Póliza	Concepto	Importe																													
C03611 Nov 2024	Pago de multa al SAT.	\$9,490.00																													
C03894 Nov 2024	Pago de multa al IMSS.	\$17,981.34																													
C03239 Oct 2024	Pago de multa al IMSS.	\$1.58																													
C00876 Mar 2024	Pago de multa al SAT.	\$124.00																													
TOTAL		\$27,596.92																													

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS  
 ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LA  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO "UPQ"



No.	Estados Financieros/ Presupuestarios/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento
	<p><i>definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlos; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas y las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras."</i></p> <p>Así mismo, se incumple con lo dispuesto en el artículo 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios mismo que a la letra establece lo siguiente:</p> <p>"Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:</p> <p><i>1. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos."</i></p> <p>Lo anterior, en correlación con lo dispuesto en los artículos 100, 101 y 102 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro que a la letra señalan:</p> <p>"Artículo 100. Incurrir en responsabilidad, cualquier persona física o moral que por dolo, culpa, mala fe o negligencia, cause daño o perjuicio a la hacienda pública.</p> <p>Artículo 101. El incumplimiento a las disposiciones establecidas en esta Ley, será sancionado en términos de la legislación aplicable. (Ref. P. O. No. 81, 27-XI-17)</p> <p>Artículo 102. Las responsabilidades se fincarán a cargo de las personas que directamente hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que los originaron y, subsidiariamente, a los servidores públicos que por la naturaleza de sus funciones hayan omitido la revisión o autorizado los actos."</p>			

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS  
ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO "UPQ"



II. OBSERVACIONES 2023

No. Estados Financieros/ Presupuestarios/Notas Estados Financieros.	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento																																																
1	<p>Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo, se observa que incumplen las reglas de validación, ya que el saldo que se muestra en el rubro de Efectivo y Equivalentes, difiere entre dichos estados financieros, como se muestra a continuación:</p> <p><b>Estado de Situación Financiera:</b> 3ra Regla de Validación:</p> <table border="1" data-bbox="673 829 787 1512"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Concepto</th> <th>2023</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESF</td> <td>Efectivo y Equivalentes</td> <td>\$ 851,235</td> <td>\$ 5,281,002</td> </tr> <tr> <td>EFE</td> <td>Efectivo y Equivalentes Final del Ejercicio</td> <td>\$ 3,923,215</td> <td>\$ -5,281,002</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Diferencia</td> <td>\$ -</td> <td>\$ -</td> </tr> </tbody> </table> <p>"Los cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 2023 y 2022: 1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas."</p> <p><b>Estado de Cambios en la Situación Financiera:</b> 1ra Regla de Validación:</p> <table border="1" data-bbox="982 829 1128 1512"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Concepto</th> <th>Origen</th> <th>Aplicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ECSF</td> <td>Efectivo y Equivalentes ya sea Origeno Aplicación</td> <td>\$ 4,429,766.24</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>2023</td> <td>2023</td> </tr> <tr> <td>EFE</td> <td>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo 2023</td> <td>\$ -1,357,786.59</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Diferencia</td> <td>\$ 3,071,979.65</td> <td>\$ -</td> </tr> </tbody> </table> <p>"La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 2023."</p> <p><b>Estado de Flujos de Efectivo:</b> 1ra Regla de Validación:</p> <table border="1" data-bbox="1323 829 1437 1512"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Concepto</th> <th>2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EFE</td> <td>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</td> <td>\$ -1,357,786.59</td> </tr> <tr> <td>ECSF</td> <td>Efectivo y Equivalentes</td> <td>\$ 4,429,766.24</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Diferencia</td> <td>\$ 3,071,979.65</td> </tr> </tbody> </table>	Estado	Concepto	2023	2022	ESF	Efectivo y Equivalentes	\$ 851,235	\$ 5,281,002	EFE	Efectivo y Equivalentes Final del Ejercicio	\$ 3,923,215	\$ -5,281,002		Diferencia	\$ -	\$ -	Estado	Concepto	Origen	Aplicación	ECSF	Efectivo y Equivalentes ya sea Origeno Aplicación	\$ 4,429,766.24				2023	2023	EFE	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo 2023	\$ -1,357,786.59			Diferencia	\$ 3,071,979.65	\$ -	Estado	Concepto	2023	EFE	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ -1,357,786.59	ECSF	Efectivo y Equivalentes	\$ 4,429,766.24		Diferencia	\$ 3,071,979.65	<p>Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo, al 31 de diciembre 2023.</p>	<p>Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Sección II. Estados e Información Contable, inciso b) Estado de Situación Financiera, apartado Reglas de validación del Estado de Situación Financiera, párrafo tercero; Inciso d) Estado de Cambios en la Situación Financiera, apartado Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera, párrafo primero; Inciso e) Estado de Flujos de Efectivo, apartado Reglas de validación del Estado de Flujos de Efectivo, párrafos primero y segundo.</p>
Estado	Concepto	2023	2022																																																
ESF	Efectivo y Equivalentes	\$ 851,235	\$ 5,281,002																																																
EFE	Efectivo y Equivalentes Final del Ejercicio	\$ 3,923,215	\$ -5,281,002																																																
	Diferencia	\$ -	\$ -																																																
Estado	Concepto	Origen	Aplicación																																																
ECSF	Efectivo y Equivalentes ya sea Origeno Aplicación	\$ 4,429,766.24																																																	
		2023	2023																																																
EFE	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo 2023	\$ -1,357,786.59																																																	
	Diferencia	\$ 3,071,979.65	\$ -																																																
Estado	Concepto	2023																																																	
EFE	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ -1,357,786.59																																																	
ECSF	Efectivo y Equivalentes	\$ 4,429,766.24																																																	
	Diferencia	\$ 3,071,979.65																																																	

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS  
 ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LA  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO "UPQ"



No.	Estados Financieros/ Presupuestarios/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento																
		<p>"La cifra obtenida en la fila de Incremento/Disminución Meta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación."</p> <p>2da. Regla de Validación:</p> <table border="1" data-bbox="456 821 565 1514"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Concepto</th> <th>2023</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EFE</td> <td>Efectivo y Equivalentes al Final del Ejercicio</td> <td>\$ 3,923,215.00</td> <td>\$ 5,281,002.00</td> </tr> <tr> <td>ESF</td> <td>Efectivo y Equivalentes</td> <td>\$ 851,235.00</td> <td>\$ 5,281,002.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Diferencia</td> <td>\$ 3,071,980.00</td> <td>\$ -</td> </tr> </tbody> </table> <p>"Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas."</p>	Estado	Concepto	2023	2022	EFE	Efectivo y Equivalentes al Final del Ejercicio	\$ 3,923,215.00	\$ 5,281,002.00	ESF	Efectivo y Equivalentes	\$ 851,235.00	\$ 5,281,002.00		Diferencia	\$ 3,071,980.00	\$ -		
Estado	Concepto	2023	2022																	
EFE	Efectivo y Equivalentes al Final del Ejercicio	\$ 3,923,215.00	\$ 5,281,002.00																	
ESF	Efectivo y Equivalentes	\$ 851,235.00	\$ 5,281,002.00																	
	Diferencia	\$ 3,071,980.00	\$ -																	
Estados Financieros y Presupuestarios LDF																				
2	<p>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF.</p>	<p>Derivado de la revisión al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF, al mes de diciembre, se observó que la entidad está ejerciendo recurso federal en el Capítulo 1000 Servicios Personales, ya que en el Gasto Etiquetado se registró un monto devengado y pagado por un importe de \$3,424,131.00 (tres millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento treinta y un pesos-00/100 M.N.), lo cual difiere con el Convenio Específico para la Asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>Conforme a lo anterior, se solicita se remita la evidencia que acredite el cumplimiento de lo establecido en el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de la Universidad Politécnica de Querétaro, para el ejercicio 2023, en su cláusula segunda, párrafo 6:</p> <p>"...se destinará exclusivamente al pago de materiales y suministros (capítulo 2000) y de servicios generales (capítulo 3000) para la prestación del servicio educativo; no obstante lo anterior, LAS UNIVERSIDADES podrán excepcionalmente solicitar a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de LA SEP,</p>	<p>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF al 31 de diciembre 2023.</p> <p>Convenio Específico para la Asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Convenio Específico para la Asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023, cláusula segunda, párrafo 6.</p>																

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS  
 ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LA  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO "UPQ"



No.	Estados Financieros/ Presupuestarios/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento
		<i>destinar parte de los recursos que se les aporten, para el pago de servicios personales, preferentemente para el rubro académico, siempre y cuando el ejercicio de dichos recursos se sujete a la aportación de la SEP indicada en la presente cláusula y su aplicación, se realice de conformidad al Catálogo de Puestos y Tabuladores del personal que emitan las unidades administrativas competentes de la SEP.."</i>		

III. ACCIONES DE VIGILANCIA.

No.	Estados Financieros/ Presupuestarios/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento
1	Estado Financiera. Estado Analítico del Activo.	De la revisión al Estado de Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros y Balanza de Comprobación, se observa que la subcuenta 1134-01-001 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público a Corto Plazo, registra el importe de \$5,414,843.00 (Cinco millones cuatrocientos catorce mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N). El importe referido le fue transferido al Instituto para la Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), para la construcción de planta de tratamiento de aguas, de acuerdo al convenio IIFEQ/UPQ/2022.  La Entidad presentó el oficio UPQ.R.307.2024 dirigido al titular del IIFEQ, pidiendo su apoyo para conocer el estatus de la obra referida, sin recibir respuesta a la fecha.  Con fundamento en los artículos 56 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, y 35, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, se solicita a la entidad continuar integrando la documentación que permita llevar a cabo la amortización del anticipo y en su caso, el registro de la obra terminada.	Estado Analítico del Activo, Notas a los Estados Financieros, Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2024.	Artículo 56 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.  Artículo 35, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN  
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LOS  
 ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE 2024 DE LA  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO "UPQ"



No.	Estados Financieros/ Presupuestarios/Notas	Comentario	Soporte o Justificación Documental	Fundamento
2	Notas a los Estados Financieros. Notas de Desglose. Notas al Estado de Flujos de Efectivo.	De la revisión a las Notas al Estado de Flujos de Efectivo, en cuanto a la Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro, con fundamento en los artículos 56 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, y 35, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro, se solicita a la entidad la integración del importe revelado en el rubro de Partidas Extraordinarias por -\$1,622,534.55.	Notas al Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2024.	Artículo 56 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.  Artículo 35, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro.

Elaboró  L.A. Dolores Elvira Méndez García Auditora del Departamento de Evaluación	Supervisó  C.P. Ma. Griselda Cruz Rodríguez Coordinadora de Evaluación y Seguimiento	Revisó  C.P. Mauricio Lugo Prado Jefe del Departamento de Evaluación	Autorizó  Lic. Adair Mondragón Negrete Director de Prevención
---	---	---	--

AA  
AGM



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO

DIANA YADIRA PÉREZ MEJÍA, Rectora de la Universidad Politécnica de Querétaro, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 55 fracciones I, IV y V de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como 17 fracciones II, III y XIV del Decreto por el que se crea el Organismo descentralizado denominado Universidad Politécnica de Querétaro; y 18 fracciones II y III del Reglamento Interior del Organismo Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Querétaro, y

### CONSIDERANDO

1. Es un Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 25 de octubre del 2005 y reformado el 30 de septiembre de 2021.
2. De acuerdo con su artículo 2 fracciones I, II, III, IV, V y VI del citado Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Querétaro tiene por objeto: impartir educación superior, en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto nacional en lo económico y social; realizar investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social del estado y del país; difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria; prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones del Estado, principalmente; impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en el Estado; y cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo.
3. Este instrumento se vincula con el logro de objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 21 de febrero de 2022, dentro de su Eje Rector 2. Educación, Cultura y Deporte, asimismo, con el Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2021-2027.
4. De conformidad con el Artículo 54 fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se aprueba el Catálogo Ingresos Propios, Precios por los Servicios que presta la Universidad Politécnica de Querétaro, apartado A y B, en la Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta Directiva de dicha Institución, de fecha 07 de febrero de 2025.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



En mérito de lo anterior se expide lo siguiente:

**CATÁLOGO DE INGRESOS PROPIOS, PRECIOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO**

**APARTADO A) POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA**

No.	CONCEPTO	TARIFA EN UMA DIARIO
1	PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN LICENCIATURA	15.93
2	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO LICENCIATURA	45.00
3	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO LICENCIATURA TRABAJADORES UPQ / HIJOS DE TRABAJADORES UPQ	38.51
4	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO LICENCIATURA 2 PAGOS BIMESTRALES	22.50
5	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO LICENCIATURA 4 PAGOS MENSUALES	11.25
6	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO LICENCIATURA 5 PAGOS	9.00
7	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL LICENCIATURA	45.00
8	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL LICENCIATURA TRABAJADORES UPQ / HIJOS DE TRABAJADORES UPQ	38.51
9	REINSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA LICENCIATURA	49.35
10	REINSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA LICENCIATURA TRABAJADORES UPQ / HIJOS DE TRABAJADORES UPQ	42.20
11	REINSCRIPCIÓN EN 2 PAGOS BIMESTRALES LICENCIATURA	24.67
12	REINSCRIPCIÓN EN 4 PAGOS MENSUALES LICENCIATURA	12.33
13	REINSCRIPCIÓN EN 5 PAGOS LICENCIATURA	9.87
14	EQUIVALENCIA, REVALIDACIÓN O TRANSFERENCIA	10.89
15	RECURSAMIENTO ASIGNATURA LICENCIATURA	10.89
16	CURSO ESPECIAL LICENCIATURA	13.61
17	EVALUACIÓN A TÍTULO DE COMPETENCIA LICENCIATURA	17.70
18	EMISIÓN DE TÍTULO LICENCIATURA O PROFESIONAL ASOCIADO	25.00
19	INSCRIPCIÓN PRACTICANTE	5.92
20	PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN POSGRADO	23.14
21	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO POSGRADO	137.20
22	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO	38.11
23	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO POSGRADO EMPRESAS CON CONVENIO VIGENTE UPQ	123.48
24	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO EMPRESAS CON CONVENIO VIGENTE UPQ	34.30
25	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO POSGRADO EGRESADOS UPQ	116.62
26	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO EN 4 PAGOS MENSUALES, POSGRADO EGRESADOS UPQ	32.40
27	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO POSGRADO EGRESADO, EN GRUPOS DE 4.	96.04

Anexo 7 Acdo. UPQ-2025-JDEI-04 1ª Ext 2025 07-feb-2025



Anexo 7 Acdo. UPQ-2025-JDE1-04 1º Ext 2025 07-feb-2025

28	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO EGRESADOS, EN GRUPOS DE 4	26.68
29	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO POSGRADO EGRESADO, EN GRUPOS DE 2.	102.90
30	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO EGRESADOS, EN GRUPOS DE 2.	28.59
31	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO POSGRADO EMPRESAS CON CONVENIO VIGENTE UPQ, EN GRUPOS DE 4.	109.76
32	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESOS EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO EMPRESAS CON CONVENIO VIGENTE UPQ EN GRUPOS DE 4.	30.49
33	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO POSGRADO EMPRESAS CON CONVENIO VIGENTE UPQ, EN GRUPOS DE 2.	116.62
34	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESOS EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO EMPRESAS CON CONVENIO VIGENTE UPQ EN GRUPOS DE 2.	32.40
35	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO POSGRADO DOCENTES Y TRABAJADORES UPQ	82.32
36	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO DOCENTES Y TRABAJADORES UPQ	22.87
37	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL POSGRADO	137.20
38	REINSCRIPCIÓN EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO	38.11
39	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL POSGRADO EMPRESAS CON CONVENIO VIGENTE UPQ	123.48
40	REINSCRIPCIÓN EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO EMPRESAS CON CONVENIO VIGENTE UPQ	34.30
41	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL POSGRADO EGRESADOS UPQ	116.62
42	REINSCRIPCIÓN EN 4 PAGOS MENSUALES, POSGRADO EGRESADOS UPQ.	32.40
43	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL POSGRADO EGRESADO, EN GRUPOS DE 4.	96.04
44	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO EGRESADOS, EN GRUPOS DE 4.	26.68
45	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL POSGRADO EGRESADO, EN GRUPOS DE 2.	102.90
46	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO EGRESADOS, EN GRUPOS DE 2.	28.59
47	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL POSGRADO EMPRESAS CON CONVENIO VIGENTE UPQ, EN GRUPOS DE 4.	109.76
48	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO EMPRESAS CON CONVENIO VIGENTE UPQ, EN GRUPOS DE 4.	30.49
49	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL POSGRADO EMPRESAS CON CONVENIO VIGENTE UPQ, EN GRUPOS DE 2.	116.62
50	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO EMPRESAS CON CONVENIO VIGENTE UPQ, EN GRUPOS DE 2.	32.40

Handwritten signatures and initials on the right side of the table.



TODOS AVANZAMOS

51	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL POSGRADO DOCENTES Y TRABAJADORES UPQ	82.32
52	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO DOCENTES Y TRABAJADORES UPQ	22.87
53	RECURSAMIENTO ASIGNATURA POSGRADO	45.73
54	EVALUACIÓN A TÍTULO DE COMPETENCIA POSGRADO EN SEGUNDA Y TERCERA OPORTUNIDAD	41.43
55	EMISIÓN DE TÍTULO POSGRADO	24.50
56	CEREMONIA DE GRADO DE POSGRADO	27.60
57	EVALUACIÓN DE REUBICACIÓN DE NIVEL DE INGLÉS	10.89
58	CURSO INTENSIVO DE INGLÉS	10.89
59	CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARCIAL	7.10
60	CONSTANCIA DE CRÉDITOS APROBADOS	0.83
61	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	0.83
62	HISTORIAL ACADÉMICO	1.10
63	MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO EN ENTREGA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	0.19
64	BOLETA DE CALIFICACIONES	1.10
65	REPOSICION DE CREDENCIAL (TAG) ESTUDIANTE / TRANSPORTE	1.77
66	KÁRDEX	1.10
67	DUPLICADO DE CERTIFICADO FINAL	7.10
68	DUPLICADO DE CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL	1.17
69	FOTOCOPIADO E IMPRESIONES 200 COPIAS	1.45
70	FOTOCOPIADO E IMPRESIONES 100 COPIAS	0.83
71	CUOTA DE RECUPERACIÓN CUATRIMESTRAL DE CASILLERO	1.00
72	CUOTA DE RECUPERACIÓN MOVILIDAD COMPLETO	11.90
73	CUOTA DE RECUPERACIÓN MOVILIDAD SENCILLO	5.96
74	CUOTA DE RECUPERACIÓN MOVILIDAD COMPLETO 5 SEMANAS	3.97
75	CUOTA DE RECUPERACIÓN MOVILIDAD SENCILLO 5 SEMANAS	1.98
76	CUOTA DE RECUPERACIÓN MOVILIDAD COMPLETO 1 SEMANA	0.79
77	CUOTA DE RECUPERACIÓN MOVILIDAD SENCILLO 1 SEMANA	0.40
78	CERTIFICACIÓN INDUSTRIA 4.0 CUATRIMESTRAL EN 4 PAGOS MENSUALES	1.74
79	CERTIFICACIÓN INDUSTRIA 4.0 CUATRIMESTRAL EN 2 PAGOS BIMESTRALES	3.47
80	CERTIFICACIÓN INDUSTRIA 4.0 CUATRIMESTRAL	6.20
81	CERTIFICACIÓN INDUSTRIA 4.0 TOTAL	31.01
82	PLATAFORMA INDUSTRIA 4.0 CUATRIMESTRAL EN 4 PAGOS MENSUALES	1.74
83	PLATAFORMA INDUSTRIA 4.0 CUATRIMESTRAL EN 2 PAGOS MENSUALES	3.47
84	PLATAFORMA INDUSTRIA 4.0 CUATRIMESTRAL	6.20
85	PLATAFORMA INDUSTRIA 4.0 TOTAL	31.01
86	PRACTICA REMEDIAL	0.61

y  
 S  
 x

Anexo 7 Acdo. UPQ-2025-JDE1-04 1ª Ext 2025 07-feb-2025



87	PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA MEDIDAS DE ESPECTROFOTOMETRÍA VIS	0.1
88	MEDIDAS DE ESPECTROFOTOMETRÍA VIS	0.75
89	GENERACIÓN DE REPORTE DE RESULTADOS DE MEDIDAS DE ESPECTROFOTOMETRÍA VIS	0.15
90	PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA PRUEBAS ENSAYO DE DE INTEMPERISMO ACELERADO EN CÁMARA DE ARCO DE XENÓN	2.4
91	PRUEBAS DE ENSAYO DE INTEMPERISMO ACELERADO EN CÁMARA DE ARCO DE XENÓN	0.70
92	GENERACIÓN DE REPORTE DE RESULTADOS DE PRUEBAS ENSAYO DE INTEMPERISMO ACELERADO EN CÁMARA DE ARCO DE XENÓN	119.25
93	PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA PRUEBAS DE ENSAYO DE INTEMPERISMO ACELERADO EN CÁMARA DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	2.4
94	PRUEBAS DE ENSAYO DE INTEMPERISMO ACELERADO EN CÁMARA DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	0.43
95	GENERACIÓN DE REPORTE DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE ENSAYO DE INTEMPERISMO ACELERADO EN CÁMARA DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	79.65
96	PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA PRUEBAS DE ENSAYO DE INTEMPERISMO ACELERADO EN CÁMARA DE RADIACIÓN UV	2.4
97	PRUEBAS DE ENSAYO DE INTEMPERISMO ACELERADO EN CÁMARA DE RADIACIÓN UV	0.43
98	GENERACIÓN DE REPORTE DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE ENSAYO DE INTEMPERISMO ACELERADO DE CÁMARA DE RADIACIÓN UV	79.65
99	PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA MEDIDAS DE CALORIMETRÍA DIFERENCIAL DE BARRIDO (DSC)	1.45
100	MEDIDAS DE CALORIMETRÍA DIFERENCIAL DE BARRIDO(DSC)	10.87
101	GENERACIÓN DE REPORTE DE RESULTADOS DE MEDIDAS DE CALORIMETRÍA DIFERENCIAL DE BARRIDO(DSC)	2.17
102	PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA MEDIDAS DE ANÁLISIS TERMOGRAVIMÉTRICO (TGA)	1.45
103	MEDIDAS DE ANÁLISIS TERMOGRAVIMÉTRICO (TGA)	10.87
104	GENERACIÓN DE REPORTE DE RESULTADOS DE MEDIDAS DE ANÁLISIS TERMOGRAVIMÉTRICO (TGA)	2.17
105	PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA PRUEBAS DE ENSAYO DE INTEMPERISMO ACELERADO EN CÁMARA DE TEMPERATURA CONTROLADA CON/SIN RADIACIÓN IR	2.4
106	PRUEBAS DE ENSAYO DE INTEMPERISMO ACELERADO EN CÁMARA DE TEMPERATURA CONTROLADA CON/SIN RADIACIÓN IR	0.90

Anexo 7 Acdo. UPQ-2025-JDE1-04 1ª Ext 2025 07-feb-2025

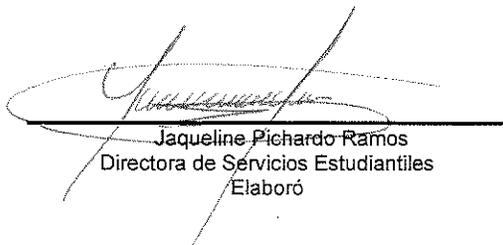


Anexo 7 Acdo. UPQ-2025-JDE1-04 1º Ext 2025 07-feb-2025

107	GENERACIÓN DE REPORTE DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE ENSAYO DE INTÉMPERISMO ACELERADO EN CÁMARA DE TEMPERATURA CONTROLADA CON/SIN RADIACIÓN IR	79.65
108	PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA PRUEBAS DE ENSAYO DE IMPACTO EN CAÍDA LIBRE	0.1
109	PRUEBAS DE MUESTRAS PARA PRUEBAS DE ENSAYO DE IMPACTO EN CAÍDA LIBRE	0.75
110	GENERACIÓN DE REPORTE DE RESULTADOS DE PRUEBAS ENSAYO DE IMPACTO EN CAIDA LIBRE	0.15
111	PREPARACIÓN DE MUESTRAS PARA PRUEBAS DE ENSAYO DE MICROSCOPIA DE ALTA RESOLUCIÓN	1
112	PRUEBAS DE MUESTRAS PARA PRUEBAS DE ENSAYO DE MICROSCOPIA DE ALTA RESOLUCIÓN	7.5
113	GENERACIÓN DE REPORTE DE RESULTADOS DE PRUEBAS ENSAYO DE MICROSCOPIA DE ALTA RESOLUCIÓN	1.5
114	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO POSGRADO CONVENIO ESPECIFICO UPQ	68.6
115	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO CONVENIO ESPECIFICO UPQ	18.87
116	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL POSGRADO CONVENIO ESPECIFICO UPQ	68.6
117	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL EN 4 PAGOS MENSUALES POSGRADO CONVENIO ESPECIFICO UPQ	18.87
118	REINSCRIPCIÓN TEMPRANA PARA APOYO A LAS ECONOMIAS DE LOS ESTUDIANTES	42.00
119	EQUIVALENCIA, REVALIDACIÓN O TRANSFERENCIA POSGRADO	45.73
120	EMISIÓN Y REGISTRO DE TITULO ELECTRÓNICO	4.61
121	CURSOS COMPLEMENTARIOS	18.00

\*Se redondea al inmediato superior en pesos

**EL PRESENTE CATALOGO ESTARA VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE TENGAN ACTUALIZACIONES**

  
 Jaqueline Pichardo Ramos  
 Directora de Servicios Estudiantiles  
 Elaboró

  
 Enriqueta Ortiz Moctezuma  
 Secretaria Académica  
 Revisó

  
 Diana Yadira Pérez Mejía  
 Rectora  
 Autorizó

**CATÁLOGO DE INGRESOS PROPIOS, PRECIOS POR LOS SERVICIOS QUE  
PRESTA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO**

**APARTADO B) POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR VINCULACIÓN**

1.- Los servicios de Educación Continua y Servicios a la Industria que ofrezca la universidad se clasificarán de la siguiente manera:

**TABLA DE CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIÓN CONTINUA**

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>HORAS</b>
<b>CONFERENCIA</b>	Presencial, A distancia, Mixto	Exposición oral que desarrolla un especialista o experto/a sobre un tema específico para transmitir sus conocimientos o experiencias. La exposición puede enriquecerse con una sesión de preguntas y respuestas.	Hasta 4 horas
<b>CURSO</b>	Presencial, A distancia, Mixto	Impartición de conocimientos, con la conducción de un especialista o experto/a, por medio de estrategias didácticas de trabajo individual y/o grupal. Puede ser teórico, práctico o teórico-práctico, en una o varias sesiones.	Mínimo 4 horas
<b>TALLER</b>	Presencial, A distancia, Mixto	Es una experiencia de un contenido práctico. Su objetivo fundamental es enfrentar al alumno a la aplicación directa del aprendizaje.	Mínimo 4 horas.
<b>SEMINARIO</b>	Presencial, A distancia, Mixto	Es un ejercicio para compartir experiencias relativas a una temática en especial que permite la construcción de conocimiento para la generación de un producto académico, de investigación o de difusión.	Mínimo 8 horas.
<b>DIPLOMADO</b>	Presencial, A distancia, Mixto	Es una actividad académica con valor curricular que estructura unidades de enseñanza-aprendizaje sobre determinados temas.	Mínimo 96 horas

CERTIFICACIÓN	Presencial, A distancia	Avala conocimientos, capacidades y/o competencias profesionales. posterior a una evaluación acreditada.	A razón del tipo de certificado
EVENTO	Presencial	Es una actividad programada, de índole social, académica, profesional, artística o deportiva	Mínimo 1 hora.

**TABLA DE CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA**

CATEGORÍAS	MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
CONSULTORÍA	Presencial, A distancia, Mixto	Actividad que desarrolla una persona o grupo de personas expertas en un tema o materia sobre la que se da una asesoría profesional. Se fijan fechas con base en un protocolo de trabajo para realizar las actividades; así como los entregables requeridos de acuerdo a lo solicitado.
DESARROLLO DE PROYECTO	Presencial, A distancia, Mixto	Actividad que desarrolla una persona o grupo de personas expertas en un tema o materia sobre la que se elabora un proyecto de acuerdo a las necesidades o requerimientos solicitados. Se fijan fechas con base en un protocolo de trabajo para realizar las actividades, así como los entregables requeridos de acuerdo a lo solicitado.
INCUBACIÓN	Presencial, A distancia, Mixto	Actividad que desarrolla una persona o grupo de personas expertas en emprendedurismo sobre la que se da una asesoría personalizada y capacitación grupal a el/los emprendedor(es) o empresario(s). Se desarrolla plan de capacitación y trabajo con base en las necesidades del proyecto. Logrando como entregable el plan de negocios, plan de implementación y resultados.
DESARROLLO DE PRUEBAS DE LABORATORIO	Presencial	Actividad que desarrolla la persona o grupo de personas expertas en un tema o materia quienes desarrollan pruebas técnicas de laboratorio usando el herramental con que cuenta la universidad. Se desarrolla un plan de trabajo con base en las necesidades del proyecto. Logrando como entregable un reporte de resultados.

2.- El porcentaje del costo por servicios de Educación Continua y Servicios a la industria se integrará de la siguiente manera

Concepto	Porcentaje del costo
Utilidad UPQ	Mínimo el 30 %
Gastos Administrativos y Gastos Operativos	Porcentaje restante

3.- La tarifas que se cobrarán por los servicios de Educación Continua y Servicios a la industria son las siguientes:

Sujetos que reciban los servicios	Tarifa sobre el total de la cotización
Público General	100%
Egresados UPQ	Hasta 80%
Administrativos UPQ	Hasta 60%
Docentes UPQ	Hasta 60%
Alumnos UPQ	Hasta 50%
Empresas con convenio UPQ	Hasta 90%
Clústers, cámaras y asociaciones con convenio UPQ	Hasta 70%
Acreedores a premios y/o convocatorias UPQ (también aplicable a Centro de Idiomas)	Hasta 0% de acuerdo a la convocatoria correspondiente

4.- El costo por los servicios de Educación Continua y Servicios a la Industria se integrará de la siguiente manera:

I. Gastos operativos
II. Gastos Administrativos <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gastos Administrativos de personal</li> <li>b) Gastos Administrativos por uso de instalaciones</li> </ul>

## I. Gastos Operativos

USO DE EQUIPO DE APOYO DIDÁCTICO:	COSTO POR HORA
Video Proyector	0.50 UMA
Acceso a Red de Internet	0.16 UMA
Equipo de Cómputo	2.22 UMA
Equipo de Grabación	3.90 UMA
Equipos de Laboratorio	De acuerdo a los valores autorizados por el área responsable del equipo.
Equipo de software	De acuerdo a los valores autorizados por el área responsable del software.
Plataforma educativa digital	De acuerdo a la plataforma autorizada por curso

MANUALES O MATERIAL DIDÁCTICO Y CERTIFICADOS	COSTO POR PARTICIPANTE
Manuales, material didáctico, etc. necesario en cada categoría,	De acuerdo a número de copias o impresiones
Certificados	De acuerdo a los costos establecidos por la institución emisora
Examen diagnóstico inglés.	De acuerdo al tipo de examen (plataforma o institucional)

SERVICIOS GENERALES	COSTO
Limpieza	0.75 UMA por sesión
Transporte (aplicable en servicios externos a la institución o por transporte de personal)	Costo de gasolina por litro en relación a km recorridos

OTROS:	COSTO POR PARTICIPANTE POR SESIÓN
Servicio Coffee Básico	0.64 UMA por persona
Servicio Coffee Premium	1.06 UMA por persona
Servicio alimentos Básico	1.18 UMA por persona
Servicio alimentos Premium	3.55 UMA por persona
Servicio alimentos Gourmet	9.4 UMA por persona
Lunch Box	1.3 UMA por persona

## II.- Gastos Administrativos

### a) Gastos Administrativos de personal

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	PAGO POR HORA
Personal de apoyo y logística	Persona que apoya en la logística, vigilancia o arbitraje durante un evento.	1.5 UMA
Técnico	Persona que posee los conocimientos específicos de una ciencia, arte u oficio. Comprobable mediante certificado y/o experiencia.	2.12 UMA
Docente UPQ para Centro de Idiomas	Personas que forman parte de la plantilla docente de Lengua Extranjera de la UPQ y/o prestan servicio en Centro de Idiomas UPQ. Comprobable mediante certificaciones y experiencia docente.	2.52 UMA
Licenciatura	Persona quien finalizó sus estudios y obtuvo el grado universitario	3.18 UMA

	correspondiente. Indispensable título y cédula.	
Licenciatura con especialidad, especialización y/o certificación	Persona que finalizó sus estudios y obtuvo el grado universitario, posee los conocimientos de una ciencia y existe evidencia objetiva de esto. Comprobable con documentación.	4.23 UMA
Posgrado	Persona que cursó el ciclo de estudios posterior a la licenciatura y obtuvo el grado de Maestro.	5.29 UMA
Doctorado	Persona que cursó el ciclo de estudios posterior a la licenciatura y obtuvo el grado de doctor.	6.35 UMA
Especialización por experiencia comprobable	Persona que en base a la experiencia, reputación y credenciales, sin considerar su grado de estudios, se contrata y cotiza de forma independiente.	Según su precio en el mercado

## b) Gastos administrativos por uso de instalaciones

USO DE INSTALACIONES PARA EDUCACIÓN CONTINUA	COSTO POR HORA	JUSTIFICACIÓN
Aula - Sin aire acondicionado - Con aire acondicionado	2.48 UMA 2.59 UMA	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público

		interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.
Taller y Laboratorio	2.83 UMA	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.
Sala isóptica	3.56 UMA	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.
Aula auditorio	3.56 UMA	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de

		espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.
Cubículo de oficina en CIDEA	3.94 UMA (Por día)	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.
Sala de videoconferencias	5.37 UMA	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.
Sala 3D: - Sin uso de 3D - Con uso de 3D	5.68 UMA 7.94 UMA	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.

Sala de Juntas de CIDEA	7.43 UMA	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.
Sala de usos múltiples de cafetería	6.40 UMA	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.
Centro de Negocios	8.97 UMA	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.
Sala de Juntas de Rectoría	8.97 UMA	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las

		cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.
Auditorio Cafetería (capacidad máxima 800 personas)	10.52 UMA	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.
Cancha de futbol 7	6.61 UMA (por partido)	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.
Cancha de basquetbol / voleibol	6.61 UMA (por partido)	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos,

		ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.
Cancha de futbol 11	9.29 UMA (por partido)	El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos.
Ágora del LT1	2.75	Se propone la generación de esta nueva cuota de renta, del espacio del ágora ubicado en el edificio LT1, porque ha habido varias empresas interesadas en la renta de dicho espacio.

**IMPORTANTE:** Las tarifas incluyen el servicio de energía eléctrica y uso de video proyector para los espacios que cuentan con este equipo fijo.

5.- Los servicios de Centro de Idiomas que ofrezca la universidad se clasificarán de la siguiente manera:....

**TABLA DE CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS DE CENTRO DE IDIOMAS**

CATEGORÍAS	MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS	HORAS
CENTRO DE IDIOMAS	Presencial, A distancia, Mixto	Enseñanza de lenguas extranjeras al público en general.	Mínimo 70 horas
INGLÉS PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS	Presencial, A distancia, Mixto	Enseñanza de inglés especializado por rubro al público en general.	Mínimo 40 horas

CERTIFICACIÓN	Presencial	Avala conocimientos, capacidades, etc. posterior a una evaluación acreditada.	A razón del tipo de certificado
TRADUCCIONES	Documentales	Transcripción de un texto en el idioma de origen a su equivalente en otro idioma o texto meta.	A razón del costo por número de palabras por cuartilla y dificultad técnica.

a) Cuotas para Centro de Idiomas

Cuotas para Centro de Idiomas, en cualquier modalidad, mínimo 15 personas.

CONCEPTO	UMA
Cuota cuatrimestral de Centro de Idiomas, público en general	26.90
Cuota cuatrimestral de Centro de Idiomas, empresas convenio	24.21
Cuota cuatrimestral de Centro de Idiomas, para egresados/ administrativos	24.21
Cuota cuatrimestral de Centro de Idiomas, alumnos	21.52
Cuota cuatrimestral de Centro de Idiomas, hijos de administrativos	24.21
Cuota cuatrimestral de Centro de Idiomas, externos en pareja	51.11
Cuota cuatrimestral de Centro de Idiomas, externos en grupos de tres	76.67
Cuota cuatrimestral de Centro de Idiomas, externos en grupos de cuatro	102.22
Cuota cuatrimestral de Centro de Idiomas, externos en grupos de cinco	121.05
Cuota para acreedores a premios y/o convocatorias UPQ	Hasta 0 de acuerdo a la convocatoria correspondiente

b) Cuotas para Traducciones

CONCEPTO	UMA
Costo por palabra traducción español-inglés	0.0050
Costo por palabra traducción inglés-español	0.0048
Costo por palabra traducción español-inglés legal	0.0077
Costo por palabra traducción español-inglés técnico	0.0106

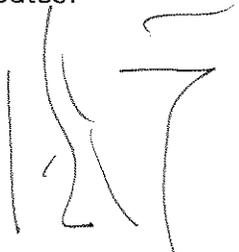
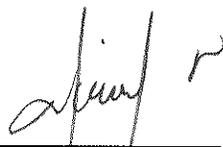
Costo por palabra traducción español-inglés médico	0.0106
Costo por palabra traducción inglés-español legal	0.0075
Costo por palabra traducción inglés-español técnico	0.0104
Costo por palabra traducción inglés-español médico	0.0104

6.- Tabla de cuotas para los servicios de desarrollo de pruebas de laboratorio que ofrezca la universidad:

CONCEPTO	UMA
Preparación de muestras para medidas de calorimetría diferencial de barrido (DSC)	1.45
Medidas de calorimetría diferencial de barrido (DSC)	10.87
Generación de reporte de resultados de medidas de calorimetría diferencial de barrido (DSC)	2.17
Preparación de muestras para medidas de análisis termogravimétrico (TGA)	1.45
Medidas de análisis termogravimétrico (TGA)	10.87
Generación de reporte de resultados de medidas de análisis termogravimétrico (TGA)	2.17
Preparación de muestras para pruebas de ensayo de intemperismo acelerado en cámara de temperatura controlada con/sin radiación ir	2.4
Pruebas de ensayo de intemperismo acelerado en cámara de temperatura controlada con/sin radiación ir	0.9
Generación de reporte de resultados de pruebas de ensayo de intemperismo acelerado en cámara de temperatura controlada con/sin radiación ir	79.65
Preparación de muestras para pruebas de ensayo de impacto en caída libre	0.1
Pruebas de muestras para pruebas de ensayo de impacto en caída libre	0.75
Generación de reporte de resultados de pruebas ensayo de impacto en caída libre	0.15
Preparación de muestras para pruebas de ensayo de microscopía de alta resolución	1

Pruebas de muestras para pruebas de ensayo de microscopía de alta resolución	7.5
Generación de reporte de resultados de pruebas ensayo de microscopía de alta resolución	1.5

7. Los conceptos de cuotas y tarifas especiales no son acumulables.
8. Para los pagos diferidos en dos o tres parcialidades mensuales se aumentará un 10% sobre la tarifa de cobro del sujeto que recibirá el servicio.
9. Las tarifas de cobro previstas en el presente catálogo pueden estar sujetas a la tabla de descuentos autorizada por Rectoría como estrategia de promoción y ventas para captación.
10. Los costos por los servicios descritos en el presente apartado, son independientes a aquellos servicios, productos o proyectos derivados de convenios o programas específicos celebrados o vinculados con la federación, gobiernos estatales o municipales.

		
CARLOS EDUARDO RANGEL JUÁREZ	BEATRIZ DEL RIO MAYA	DIANA YADIRA PEREZ MEJÍA
DIRECTOR DE VINCULACIÓN	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	RECTORA
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

\*\*Se redondea al inmediato superior en pesos

EL PRESENTE CATÁLOGO ESTARÁ VIGENTE HASTA EN TANTO SE TENGA ACTUALIZACIÓN

## JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONCEPTOS

Instalaciones en renta de calidad: El motivo de la solicitud de actualización, es que desde hace tres años no ha existido ningún tipo de ajuste en las cuotas, que contemple el tema de las mejoras en las instalaciones de la Universidad, que se rentan a externos, ya que como parte del servicio integral que brinda esta institución, siempre se ha procurado ofrecer al público interesado diversas opciones de espacios de gran calidad, para sus diversas necesidades y presupuestos. De igual forma se adiciona la renta del espacio del Ágora ubicado en el edificio LT1, porque ha habido varias empresas interesadas en la renta de dicho espacio.

CARLOS EDUARDO  
RANGEL JUÁREZ

DIRECTOR DE  
VINCULACIÓN

ELABORÓ

BEATRIZ DEL RÍO  
MAYA

SECRETARIA  
ADMINISTRATIVA

REVISÓ

DIANA YADIRA PEREZ  
MEJÍA

RECTORA

AUTORIZÓ